



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8333211 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DEBLANCO S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **RAUL EMILIO OLARTE VARGAS**, domiciliado en Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 70.695.629 de Santuario (Ant.), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de DIRECTOR REGIONAL (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-00731 del 27/02/2026 y Acta de Posesión nro. 112 del 02 de marzo de 2026, expedida por la Secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ANDREA ECHEVERRI RESTREPO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52862583 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **DEBLANCO S.A.S.** identificada con NIT. 860.401.844-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del Contrato

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8333211 DE 2025
OBJETO	5_321 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO ESPECIAL PARA LOS INSTRUCTORES Y ASEADORES T.O DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ML (\$47.104.219,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	46 días calendario
FECHA DE INICIO	16/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
MODIFICACIÓN NRO.	"NO APLICA"
CONTRATISTA	DEBLANCO S.A.S.
CDP NRO.	NUMERO: 13125 FECHA REGISTRO: 2025-04-11
CRP NRO.	NÚMERO: 268125 FECHA REGISTRO: 2025-09-23
GARANTÍA NRO.	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NÚMERO DE PÓLIZA: 21-44-101480867 FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/09/2025 FECHA DE APROBACIÓN: 16/10/2026 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NÚMERO DE PÓLIZA: 21-40-101263059



	FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/10/2025 FECHA DE APROBACIÓN: 16/10/2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR	SANDRA MILENA URIBE POSADA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Sandra Milena Uribe Posada, Profesional G01 Adscrito a la Coordinación de Gestión del Talento Humano, Regional Antioquia, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
546132825	2025-12-29	\$35.021.594,86
546132925	2025-12-29	\$6.654.102,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.104.219,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.104.219,00
Valor ejecutado	\$41,675,696.86
Valor pagado	\$41,675,696.86
Valor por pagar	\$0,00
Valor para liberar a favor del SENA	\$5.428.522,14



El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-44-101480867	Cumplimiento del contrato	\$9.420.844,00	19/09/2025 hasta 30/05/2026
	Calidad del Servicio	\$9.420.844,00	19/09/2025 hasta 30/05/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$2.355.211,00	19/09/2025 hasta 30/11/2028

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-40-101263059	Responsabilidad civil extracontractual	\$284.700.000,00	19/09/2025 hasta 30/05/2026

6) Obligaciones pendientes

“No aplica”.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

<https://url-shortener.me/3XRW>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.



TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CATROCE CENTAVOS de M/CTE. (\$5.428.522,14) del Registro Presupuestal nro. 268125 de 2025-09-23, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Sandra Milena Uribe Posada, Profesional Grupo de Gestión del Talento Humano *Sandra U.*